OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

6156

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2021, de la Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, por la que se concede el Premio «René Cassin» de Derechos Humanos en su edición 2021.

Mediante el Decreto 427/2013, de 16 de octubre, publicado en el BOPV de 24 de octubre de 2013, se regula el Premio «René Cassin» de Derechos Humanos.

Por Resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad publicada en el BOPV n.º 201 de 7 de octubre de 2021, se convocó el Premio «René Cassin», de Derechos Humanos.

Reunido el jurado compuesto conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Resolución de Convocatoria y de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el artículo 7 del Decreto 427/2013, de 16 de octubre, ambos citados anteriormente, tras la correspondiente deliberación, emitió un fallo motivado y propuesta de resolución.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo único.– Concesión del Premio.

Conceder el Premio «René Cassin», de Derechos Humanos a Elisa Loncon Antileo, por su trayectoria como activista, académica y defensora de los derechos humanos y su importante contribución en la defensa del plurinacionalismo y la interculturalidad y por ser una figura de consenso en el proceso democrático que se está produciendo en Chile, que incorpora a los pueblos originarios y la diversidad lingüística.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de noviembre de 2021.

La Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad,
MÓNICA HERNANDO PORRES.